

LAS VIÑETAS DEL COLEGIO DE HUÉRFANOS DE CORREOS (1925-1934)

Esta exposición es un estudio de la primera emisión de viñetas benéficas emitidas por la Asociación de Nuestra Señora del Pilar en beneficio del Colegio de Huérfanos de Correos y sus usos tanto en la correspondencia como en otros documentos.

La Asociación de Nuestra Señora del Pilar fue la causante del nacimiento del Colegio de Huérfanos de Correos, que tenía por objeto prestar amparo y atender a la educación de los huérfanos postales de ambos sexos y ayudarles a crearse un porvenir.

La organización de la colección es la siguiente:

- 1- Antecedentes
- 2- Las distintas tiradas de sellos y sus habilitaciones.
- 3- Usos en la correspondencia de los empleados postales.
- 4- Usos en la correspondencia del público.
- 5- Usos en tarjetas de identidad postal y libretas de ahorro de la Caja Postal.

— ANTECEDENTES —

La idea de la creación de un Colegio para huérfanos de empleados del cuerpo de Correos surge aparentemente de una propuesta de 1919 elaborada por la Delegación General de Soria, incluida en el folleto que forma parte de esta colección.

En el mismo folleto se formula la idea de emitir un sello benéfico para recaudar fondos para el Colegio, que sería de uso obligatorio en la correspondencia del personal de Correos que gozaba de franquicia.

Pero el personal de Soria, ha estudiado la inversión de este capital y opina, que sin menoscabo de los intereses mutualistas, pueden organizarse otras instituciones también benéficas, como son la creación de un Colegio de huérfanos y un sanatorio para empleados enfermos.

Todavía tenemos otro medio de ingreso para reforzar la cantidad de las cuotas mensuales,
Este medio consiste en solicitar y obtener del Estado la creación de un sello de carácter benéfico, idéntico al que existe en la República Argentina.
Circulando con franquicia la correspondencia dirigida a los funcionarios del Cuerpo, se haría obligatorio el empleo de este sello en la citada correspondencia y también en la dirigida a los carteros y personal de Telégrafos, toda vez que por una benevolencia, que honra a la Corporación postal, dicha correspondencia goza del beneficio de la franquicia. Este sello sería de 0,05 pesetas y de forma especial, ostentando la inscripción: «Pro huérfanos de Correos».

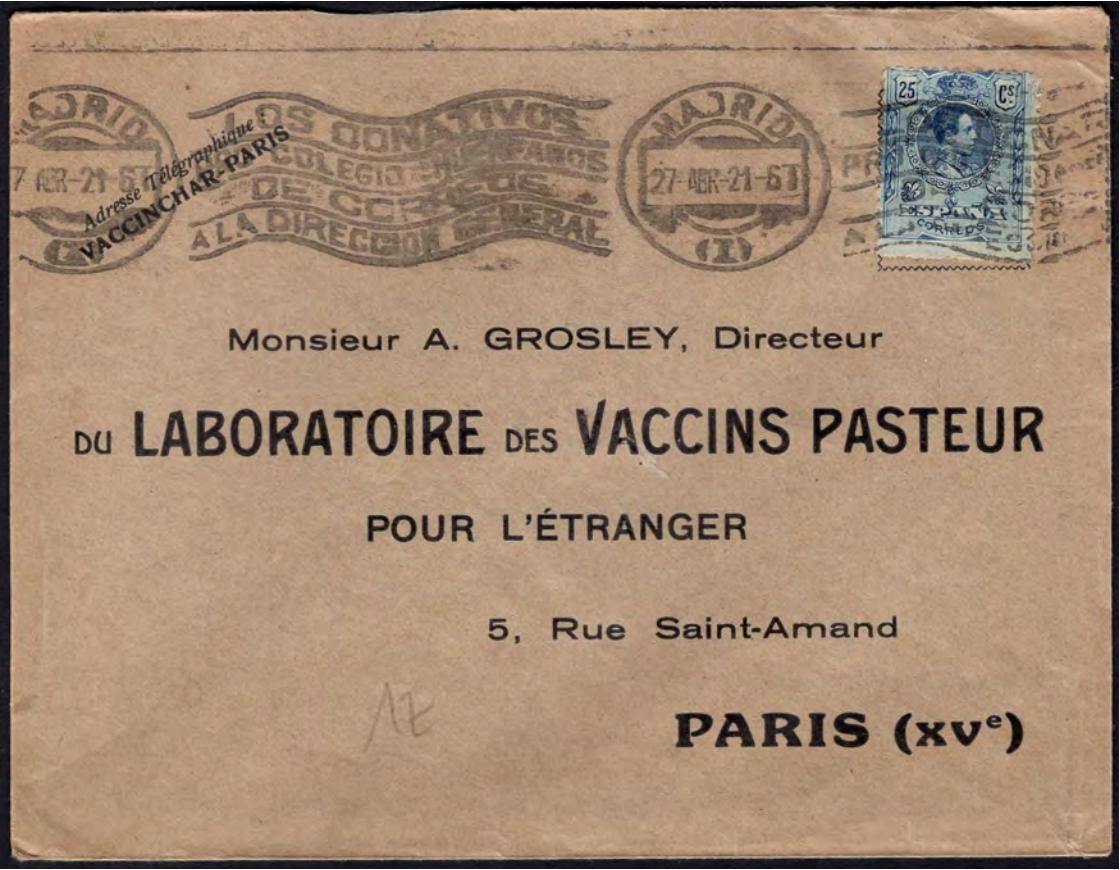


Folleto de 10 páginas elaborado por la Delegación General de Soria presentando el proyecto de creación del Colegio de huérfanos de Correos para aprobación por la Junta Directiva de funcionarios postales.

— ANTECEDENTES —

El reglamento que regía el Colegio se aprobó en junio de 1921. La propuesta de 1919 era que el Colegio albergase a huérfanos entre los 12 y 21 años de edad. Los gastos del Colegio se sufragarían en buena parte de las cuotas mensuales que los empleados postales pagaban a la mutualidad de Correos, aunque también se incentivaron los donativos voluntarios.

A este efecto, se habilitó en Madrid un matasellos de rodillo publicitario que se usó durante 1921.



27 de Abril de 1921. Carta ordinaria de Madrid a París, matasellada con rodillo de máquina franqueadora 1 "LOS DONATIVOS PRO COLEGIO HUÉRFANOS DE CORREOS A LA DIRECCIÓN GENERAL", anterior a la emisión de las primeras viñetas benéficas.

18 de Abril de 1921. Carta ordinaria de Madrid a Torreldones, Alemania, matasellada con rodillo de máquina franqueadora 2 "LOS DONATIVOS PRO COLEGIO HUÉRFANOS DE CORREOS A LA DIRECCIÓN GENERAL".



30 de Abril de 1921. Carta ordinaria de Madrid a Nuremberg, Alemania, matasellada con rodillo de máquina franqueadora 2 "LOS DONATIVOS PRO COLEGIO HUÉRFANOS DE CORREOS A LA DIRECCIÓN GENERAL".



Poco más adelante, en agosto de 1924, se autorizaba al consejo de Administración del Colegio a emitir sellos que, con carácter voluntario, podían acompañar a todos los objetos que circularan por el Correo así como otra documentación administrativa.

— LAS DISTINTAS TIRADAS —

Aunque históricamente se han catalogado los siete valores conocidos como una sola emisión, tanto las pruebas como las distintas muestras conocidas de estos sellos no incluyen el valor más bajo, de 5 céntimos. Investigaciones propias, así como el estudio de las primeras fechas de uso conocidas, demuestran que la primera emisión empezaba con el sello de 10 céntimos mientras que el valor de 5 céntimos se emitió aproximadamente un año más tarde que el resto de valores.



Serie de 1925 compuesta de seis valores con sobrecarga SPECIMEN (Muestra) en negro



Valores de 10, 25 céntimos y 2 pesetas con sobrecarga SPECIMEN (Muestra) en azul

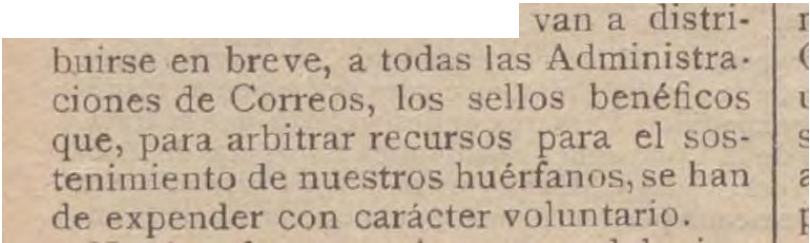
Primera emisión de siete valores que empezó a circular en 1925, salvo el valor de 5 céntimos que es de 1926. La segunda tirada, de 1930, consistió de una reimpresión de los valores más usados, siendo la impresión de menos calidad y con un dentado distinto. Existen además dos habilitaciones distintas mediante sobrecarga tipográfica, hechas con toda probabilidad para aprovechar sellos sobrantes.



Primera tirada de 1925 y 1926. Valores de 5, 10, 25, 50 céntimos, 1 peseta, 2 y 5 pesetas. Impresos en litografía y dentados de línea 14.

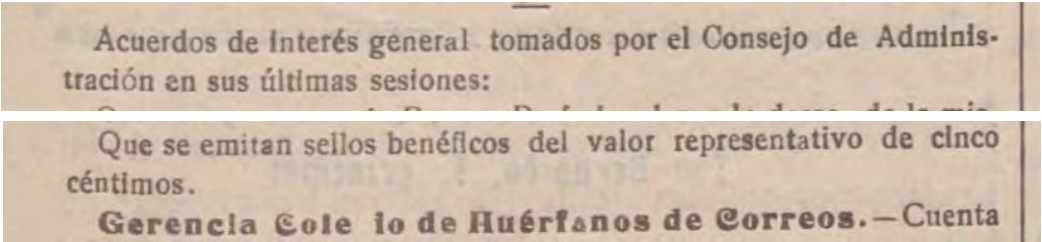
Primeras fechas de uso.

Diario Oficial de Comunicaciones, **31 de marzo de 1925.**



Sello de 10 céntimos, **9 de mayo de 1925**

El Cronista de Correos, **4 de octubre de 1925.** El pedido del nuevo valor, fabricación y distribución debió tardar varios meses.



Sello de 5 céntimos, **julio de 1926**



Aprovechamiento de los remanentes invendidos. Sello de 5 pesetas con sobrecarga HABILITADO PARA 5 CENTS. Uso conocido a partir de diciembre de 1928.



Segunda tirada de 1930. Valores de 5, 10 céntimos y 1 peseta. Impresos en litografía y dentados de línea 11 1/2. Del sello de 5 céntimos existen dos colores claramente diferenciados, el mismo rojo de la primera tirada y el rojo anaranjado.



Sellos de 25, 50 céntimos y 2 pesetas de la primera tirada con sobrecarga 5 cts. a modo de habilitación para nuevo valor, probablemente realizada hacia 1934.

CORRESPONDENCIA DE EMPLEADOS POSTALES

Los carteros y empleados postales gozaban de derecho de franquicia en su correspondencia. A partir de la emsión de las viñetas, se hizo común que esta correspondencia franquiciada se complementara con sellos del Colegio. Solemos encontrar sellos por valor de 5 o 10 céntimos en estos envíos. Aunque el derecho de franquicia no se extendía a envíos certificados, parece ser que las normas se alteeraban siempre que el remitente fuera generoso con el Colegio de Huérfanos.



Enero de 1928.
Carta franquiciada de La Roda a Madrid con sello del Colegio de 5 céntimos. Marca y matasello de la Administración de Correos de la Roda y firma del cartero.



Septiembre de 1927. Carta de Fiñana a Vitoria con dos sellos del Colegio de 5 céntimos. Matasello fechador de Fiñana (Almería).



Junio de 1927.
Carta franquiciada de Madrid a Oviedo con sello del Colegio de 10 céntimos. Matasello de valores declarados y firma del cartero.



Septiembre de 1926. Carta franquiciada de Iznalloz a Avila con sello del Colegio de 25 céntimos. Matasello de la administración de Correos de Iznalloz (Granada) y firma del cartero.



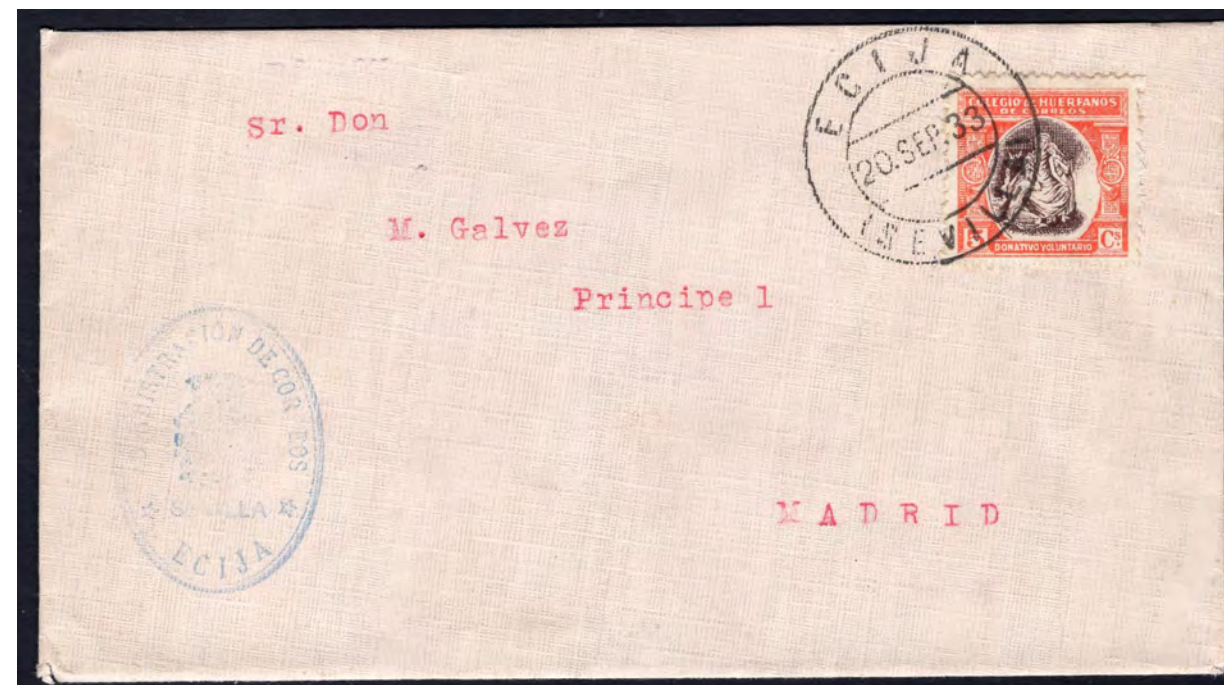
Marzo de 1929. Carta franquiciada de Aranda de Duero a Olmos de Esgueba con sello del Colegio de 5 pesetas habilitado para 5 céntimos. Matasello fechador y marca de la administración de Aranda.



Julio de 1932. Carta franquiciada de Mondragón a Madrid con sello del Colegio de 5 céntimos, segunda tirada rojo. Marca de la administración de Écija usada como matasello y fechador de Mondragón.



Junio de 1930. Carta franquiciada de Madrid a Barcelona con sello del Colegio de 5 pesetas habilitado para 5 céntimos. Matasello fechador y marca de la administración de Madrid.



Septiembre de 1933. Carta franquiciada de Écija a Madrid con sello del Colegio de 5 céntimos, segunda tirada anaranjado. Matasello fechador y marca de la administración de Écija.

— CORRESPONDENCIA DE EMPLEADOS POSTALES —



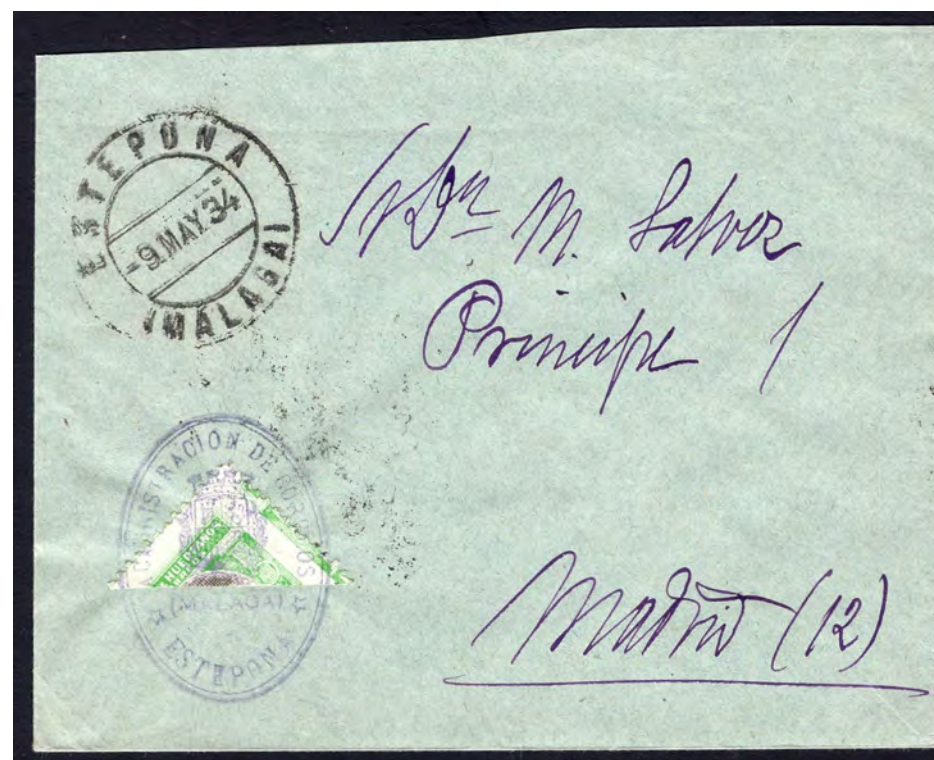
Julio de 1932. Tarjeta postal franquiciada de Santander a Madrid con tres sellos del Colegio de 5 céntimos, segunda tirada anaranjado. Matasello fechador de Santander. Los 15 céntimos de donativo coinciden con la tarifa para tarjetas postales



Julio de 1932. Carta franquiciada de Viver a Madrid con sello del Colegio de 5 céntimos, segunda tirada anaranjado. Matasello fechador de Viver (Castellón) y marca de la administración de Correos de Viver.



Diciembre de 1933. Carta franquiciada de Bueu a Madrid con 2 sellos del Colegio de 5 céntimos, segunda tirada anaranjado. Matasello fechador y marca de la administración de Bueu (Pontevedra). Certificado sin número, conocido como "regalado". La franquicia no daba derecho a enviar cartas certificadas aunque parece que las normas se alteraban siempre que el remitente fuera generoso con el Colegio de Huérfanos.



Mayo de 1934. Carta franquiciada de Estepona a Madrid con sello del Colegio de 10 céntimos, segunda tirada, bisectado. Marca de la administración de Estepona (Málaga) como matasello y fechador de Estepona. Arriba, fragmento de otra carta con sello bisectado, también usado en Estepona.



Septiembre de 1932. Carta franquiciada de Viver a Barcelona con sello del Colegio de 10 céntimos, segunda tirada. Matasello fechador de Viver (Castellón) y marca de la administración de Correos de Viver. El sello lleva la sobrecarga publicitaria "VERANEO EN VALENCIA".



La sobrecarga "VERANEO EN VALENCIA" se conoce en los valores de 5 y 10 céntimos de la segunda tirada. Los ejemplares examinados apuntan a que se estampó mediante tampón, uno a uno en cada sello, y se pudo usar en distintas localidades de la comunidad Valenciana. Usos conocidos en Viver (Castellón) y Silla (Valencia).



Junio de 1925. Carta certificada de Barcelona a Austria con sello del Colegio de 10 céntimos. Franqueo de 55 céntimos, correspondiente a un certificado nacional. La tarifa de certificado hasta 20g para Austria era de 80 céntimos.

Julio de 1926. Carta certificada de Rioseco a Las Palmas con sello del Colegio de 10 céntimos. Franqueo de 55 céntimos, correspondiente a un certificado nacional hasta 25g.





Septiembre de 1926. Carta de Larache a Estepona con sello del Colegio de 5 céntimos. Franqueo de 10 céntimos, tarifa de papeles de negocios.



Mayo de 1927. Carta certificada de Málaga a Alemania con sello del Colegio de 5 céntimos. Franqueo de 80 céntimos, tarifa de certificado al extranjero hasta 20g.

Septiembre de 1926. Carta de Larache a Estepona con sello del Colegio de 25 céntimos. Franqueo de 50 céntimos, tarifa de certificado desde Marruecos a la península.



Mayo de 1928. Carta certificada de Ceuta a Austria con sello del Colegio de 5 céntimos. Franqueo de 80 céntimos, tarifa de certificado nacional hasta 25g.



Diciembre de 1928. Certificado de Ceuta a Austria con dos sellos del Colegio de 5 céntimos. Franqueo de 1 peseta 5 céntimos, tarifa de certificado al extranjero entre 20 y 40g con exceso de 5 céntimos.



Abril de 1930. Carta certificada de Granada a Madrid con sello del Colegio de 5 céntimos. Franqueo de 1 peseta 55 céntimos, tarifa de carta certificada de cinco portes, entre 100 y 125g.



Diciembre de 1929. Carta de Barcelona a Inglaterra con sellos del Colegio de 5 y 10 céntimos. Franqueo de 40 céntimos, tarifa de carta ordinaria internacional hasta 20g.



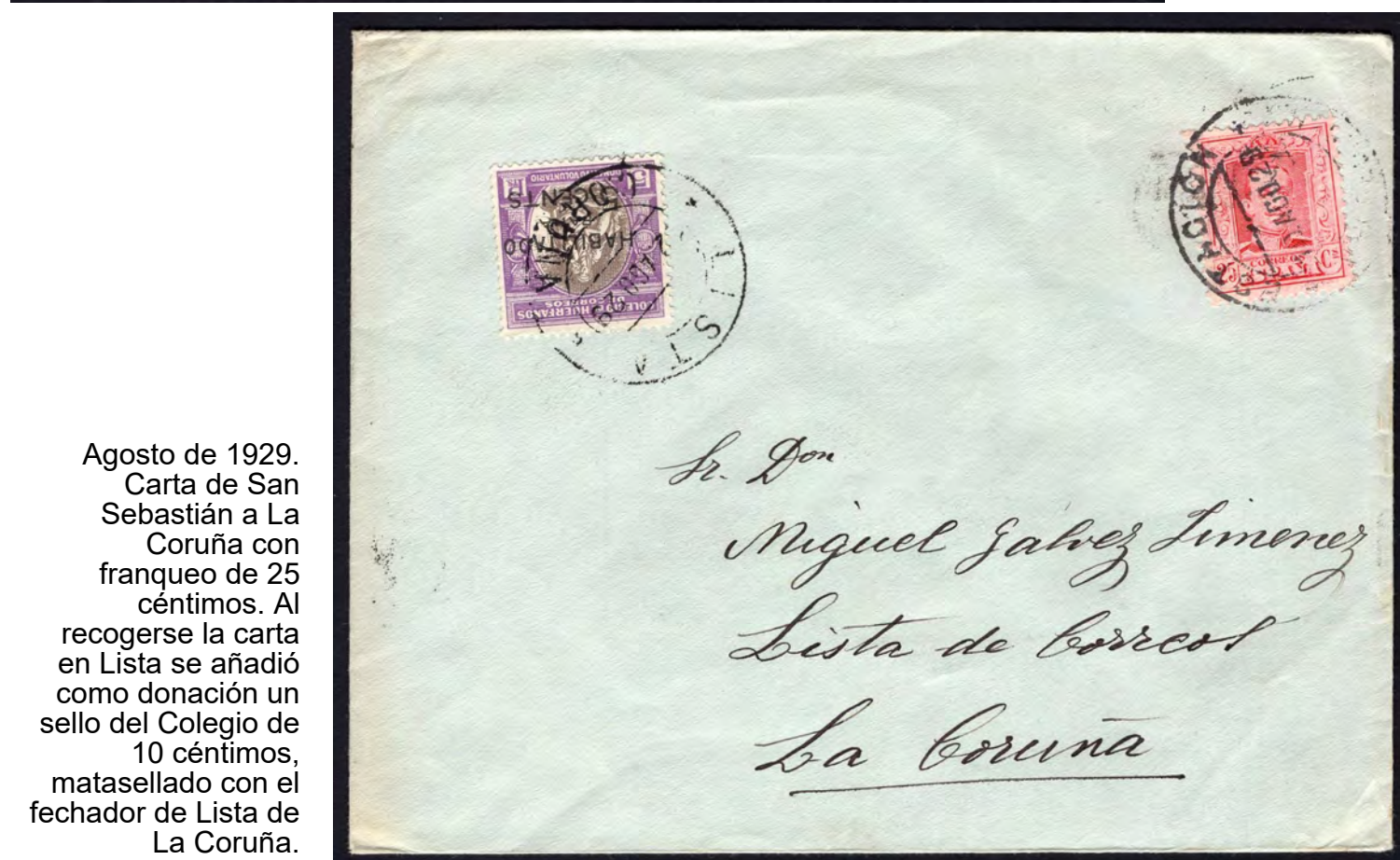
Abril de 1930. Carta certificada de Granada a Madrid con sello del Colegio de 5 céntimos. Franqueo de 55 céntimos, tarifa de carta certificada hasta 25g.



Agosto de 1929.
Carta de Madrid
a San Sebastián
con franqueo de
25 céntimos más
un sello de 10
céntimos
bisectado que
probablemente
no se aceptó
como franqueo.
Al recogerse la
carta en Lista se
añadió como
donación un
sello del Colegio
de 10 céntimos,
matasellado con
el fechador de
Lista de San
Sebastián.



Mayo de 1930. Carta de Barcelona a Suiza con sellos del Colegio de 5, 10, 25 y 50 céntimos, total de la donación 90 céntimos. Franqueo de 40 céntimos, tarifa para carta internacional hasta 20g.



Agosto de 1929.
Carta de San
Sebastián a La
Coruña con
franqueo de 25
céntimos. Al
recogerse la carta
en Lista se añadió
como donación un
sello del Colegio de
10 céntimos,
matasellado con el
fechador de Lista de
La Coruña.



Junio de 1931, Segunda República. Carta certificada de Palencia a Holanda con sello del Colegio de 5 céntimos. Franqueo de 80 céntimos, tarifa para carta certificada internacional hasta 20g.



Diciembre de 1932. Carta de Puerto de Pollensa a Francia con sello del Colegio de 5 céntimos. Franqueo de 40 céntimos, tarifa de carta al extranjero hasta 20g.



Junio de 1933. Carta de Málaga a Inglaterra con sello del Colegio de 5 céntimos. Franqueo de 40 céntimos, tarifa de carta al extranjero hasta 20g.



Marzo de 1932. Impreso de Huelma a Madrid con sello del Colegio de 5 céntimos. Franqueo de 2 céntimos, tarifa de impreso nacional hasta 80g.



Junio de 1933. Carta certificada de Madrid a Dinamarca con sello del Colegio de 5 céntimos. Franqueo de 1 peseta 55 céntimos, sobrarían 15 céntimos para una carta de cuatro portes.



Enero de 1933.
Carta certificada
de Cádiz a La
Laguna con sello
del Colegio de 5
céntimos.
Franqueo de 1
peseta 20
céntimos, tarifa
de certificado de
tres portes
(entre 50 y 75g).



Portugalete,
Julio 1928



Málaga



Sevilla, Julio 1931



Las Palmas,
Diciembre 1927



Don Benito



Palencia,
Mayo 1931



Madrid, Febrero 1933



Valencia, Febrero 1932



Melilla, Diciembre 1932



Granada,
Noviembre 1932



Ceuta,
Junio 1933



Avilés, Junio 1933



Barcelona,
Septiembre 1933



Zaragoza,
Diciembre 1933



Medina del Campo,
Diciembre 1933



Febrero de 1934.
Frontal de un
paquete certificado
de Cádiz a Madrid
con dos sellos del
Colegio de 10
céntimos.
Franqueo de 1
peseta 60
céntimos, tarifa de
certificado nacional
de cinco portes
(entre 100 y 125g).

TARJETAS DE IDENTIDAD POSTAL

Tras el III Congreso de la UPU celebrado en Lisboa en 1885, el ramo de Correos decidió adoptar la emisión de un documento que permitiese la identificación para la recepción de envíos y facilitar las transacciones en el ámbito de la administración postal. La tarjeta de identidad postal se implementó en España en 1913. El coste de expedición, de una peseta entre 1925 y 1934, se pagaba en sellos de Correos que se adherían sobre la fotografía. Es habitual el empleo de sellos del Colegio en estas tarjetas, normalmente los valores más altos, y no debía ser difícil convencer a los usuarios de hacer los donativos, con el propósito de tener una atención prioritaria en las oficinas.

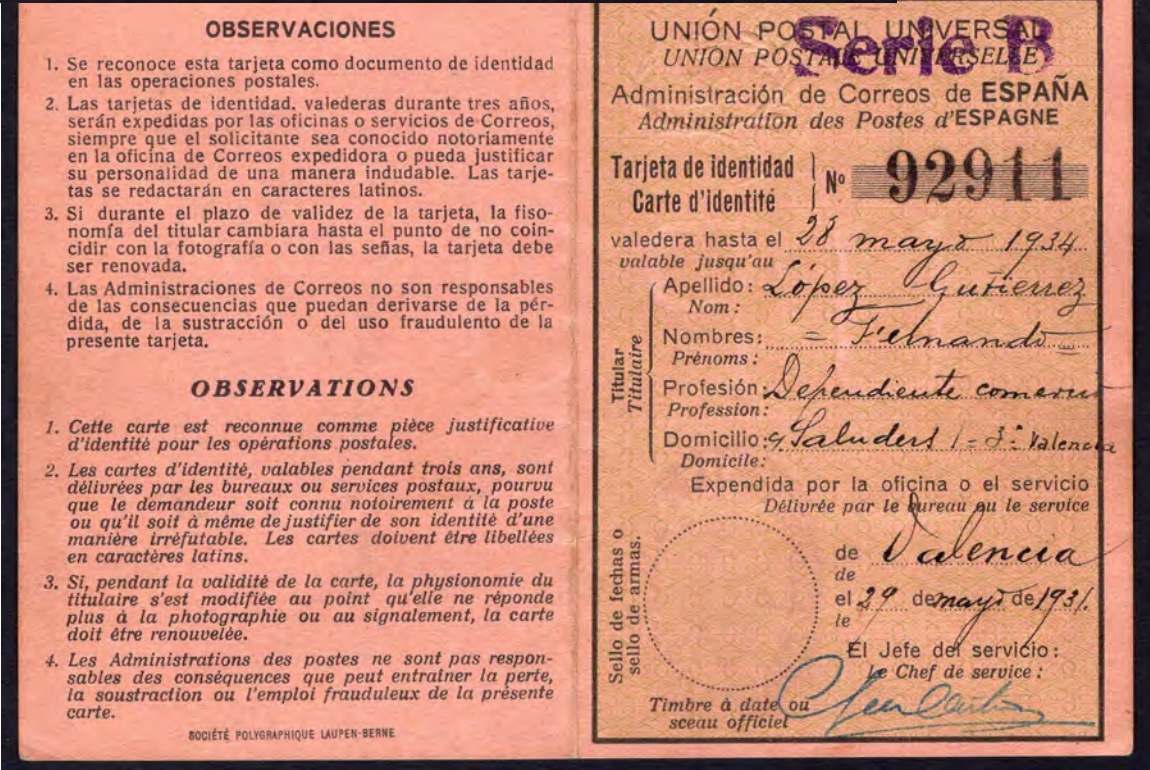
Los funcionarios de Correos estaban exentos de pagar la tasa por derecho de expedición de las tarjetas de identidad. Pero se sigue la costumbre de hacer un donativo al Colegio con la emisión de la tarjeta.



Tarjeta de identidad postal emitida en Valencia en mayo de 1931. Tasa pagada con un sello de Correos de 1 peseta y sello del Colegio de 50 céntimos, ambos matasellados con el fechador de Valencia.



Lámina izquierda de una tarjeta de identidad postal emitida en Zaragoza en agosto de 1931. Exenta de tasa al tratarse de un oficial de Correos y lleva dos sellos del Colegio de 50 céntimos, matasellados con el fechador de la administración postal de Zaragoza.



TARJETAS DE IDENTIDAD POSTAL



Firma del titular:
Signature du titulaire:
Alberto Cristia

SEÑAS PERSONALES *
SIGNALLEMENT *

Año de nacimiento: 1889
Année de naissance:

Naturaleza: Barcelona
Lieu de naissance:

Estatura: Regular - moyenne
Taille:

Cabellos: Castaños - châtaignes
Cheveux:

Ojos: Pardos - bruns
Yeux:

Señas particulares: Ninguna
Marques particulières:

* Las indicaciones de las señas personales deberán llevar, si procede, una traducción interlineal en francés.

* Les indications du signalement doivent, le cas échéant, porter une traduction interlineaire en langue française.

Tarjeta de identidad postal emitida en Palma de Mallorca en octubre de 1933. Tasa pagada con un sello de Correos de 1 peseta y sello del Colegio de 1 peseta, segunda tirada, ambos matasellados con el fechador de Palma de Mallorca, registro salida..

OBSERVACIONES

1. Se reconoce esta tarjeta como documento de identidad en las operaciones postales.

2. Las tarjetas de identidad, valederas durante tres años, serán expedidas por las oficinas o servicios de Correos, siempre que el solicitante sea conocido notoriamente en la oficina de Correos expedidora o pueda justificar su personalidad de una manera indudable. Las tarjetas se redactarán en caracteres latinos.

3. Si durante el plazo de validez de la tarjeta, la fisonomía del titular cambiara hasta el punto de no coincidir con la fotografía o con las señas, la tarjeta debe ser renovada.

4. Las Administraciones de Correos no son responsables de las consecuencias que puedan derivarse de la pérdida, de la sustracción o del uso fraudulento de la presente tarjeta.

OBSERVATIONS

1. Cette carte est reconnue comme pièce justificative d'identité pour les opérations postales.

2. Les cartes d'identité, valables pendant trois ans, sont délivrées par les bureaux ou services postaux, pourvu que le demandeur soit connu notoirement à la poste ou qu'il soit à même de justifier de son identité d'une manière irréfutable. Les cartes doivent être libellées en caractères latins.

3. Si, pendant la validité de la carte, la physionomie du titulaire s'est modifiée au point qu'elle ne réponde plus à la photographie ou au signalement, la carte doit être renouvelée.

4. Les Administrations des postes ne sont pas responsables des conséquences que peut entraîner la perte, la soustraction ou l'emploi frauduleux de la présente carte.

UNIÓN POSTAL UNIVERSAL
UNION POSTALE UNIVERSELLE

Administración de Correos de ESPAÑA
Administration des Postes d'ESPAGNE

Tarjeta de identidad
Carte d'identité

Nº 5672

valadera hasta el 2 Octubre de 1936
valable jusqu'au 2 Octobre 1936

Titular
Titulaire

Apellido: Cristia
Nom:

Nombres: D. Alberto
Prénoms:

Profesión: Viajante
Profession:

Domicilio: Cera 14, 1º 1ª
Domicile:

Expendida por la oficina o el servicio
Délivrée par le bureau ou le service

de Palma de Mallorca
de

el 2 de octubre de 1933
le

El Jefe del servicio:
Le Chef de service:
Antonio Riera

Sello de fecha o sello de armas
Timbre à date ou sceau officiel

LIBRETAS DE AHORRO DE LA CAJA POSTAL

La Caja Postal de Ahorros fue creada en 1909 y operativa desde 1916, fue una entidad bancaria pública fundamental para la inclusión financiera utilizando la red de Correos. Bajo garantía estatal, buscaba fomentar el ahorro de las clases trabajadoras y modestas, limitándose inicialmente a captar depósitos e invertir en deuda pública. Utilizaba un sistema simple de cartillas donde las imposiciones se registraban mediante sellos especiales. Al estar ligada íntimamente a la red de Correos, las cartillas fueron un vehículo para captar donaciones para el Colegio a través de sus sellos. Las conocidas con sellos de esta emisión son de Valencia y Cartagena.

CAJA POSTAL DE AHORROS



LA GARANTÍA DEL ESTADO
ley de 14 de Junio de 1909

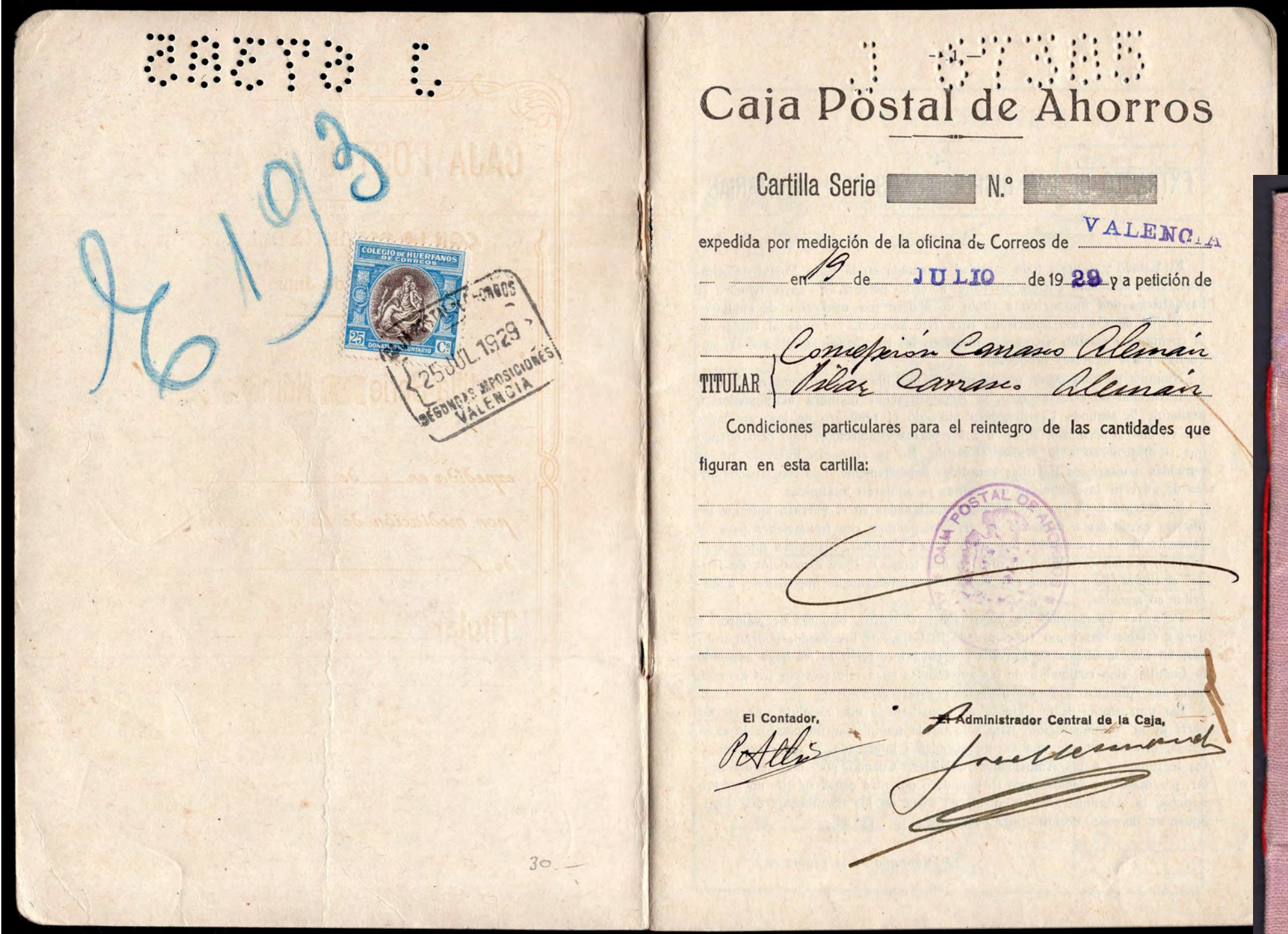
Cartilla Serie G Núm. 10102

expedida en 2 de SEPTIEMBRE de 1933

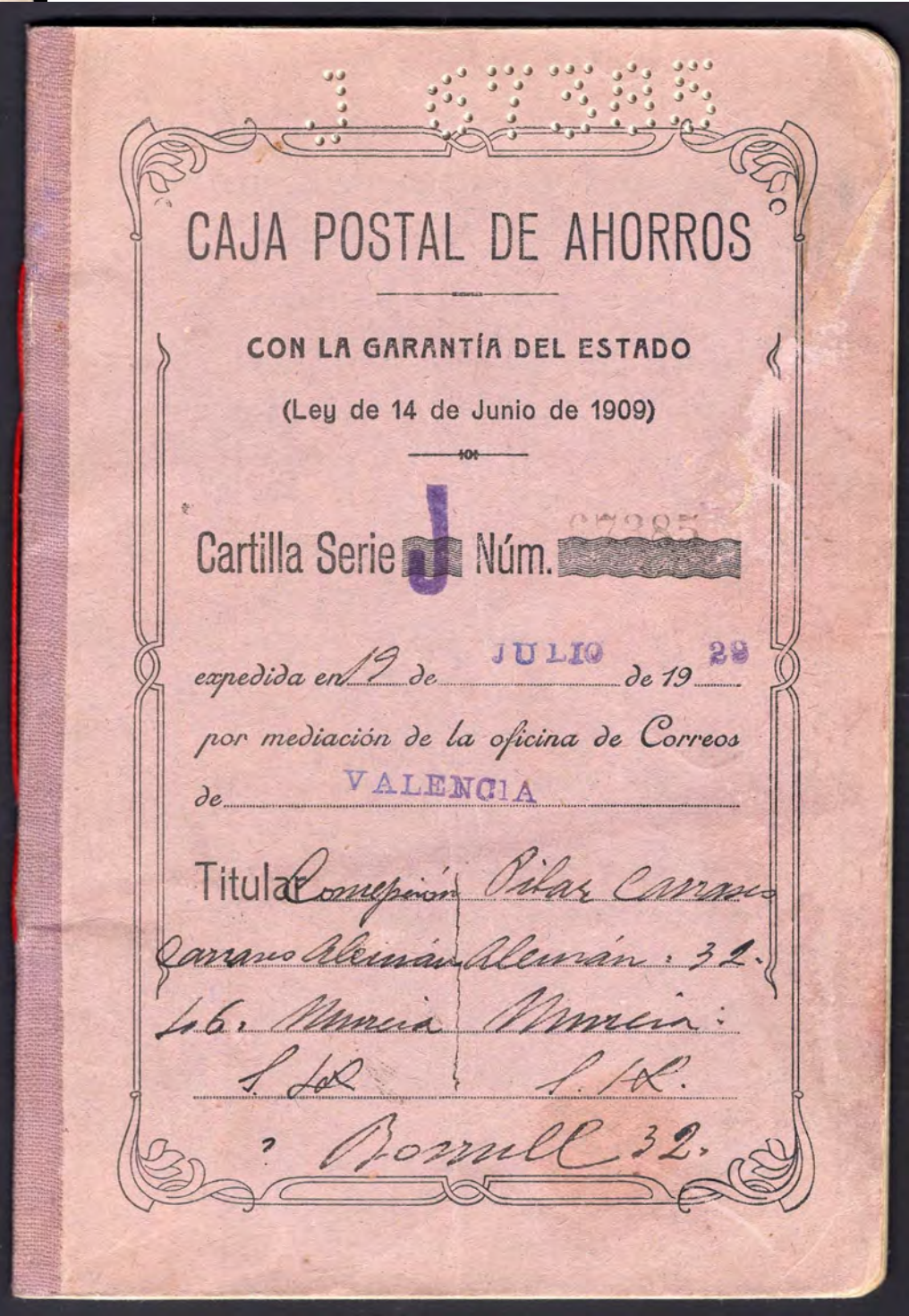
por mediación de la oficina de Correos de Cartagena

Titular Florenti Eulalia
na Lopez, M Lopez An
gosto - 908 | agosto - 912
Gsa - Barrio Peral Buen
Retiro, 9

Libreta de ahorro Serie G expedida en Cartagena el 2 de septiembre de 1933. Sello del Colegio de 10 céntimos, segunda tirada, en la portada, matasellado con el fechador de la Caja Postal de Ahorros de Cartagena.



Libreta de ahorro Serie J expedida en Valencia el 19 de junio de 1929. Sello del Colegio de 25 céntimos adherido en la solapa interior, matasellado con el fechador de la Caja Postal de Ahorros de Valencia. Se muestra también la portada.





Libreta de ahorro Serie J expedida en Valencia el 16 de junio de 1933.
Sello del Colegio de 25 céntimos adherido en la solapa interior,
matasellado con el fechador de la Caja Postal de Ahorros de El
Cabañal. Se muestra también una de las páginas interiores con sellos
de imposiciones.